

## REGLAMENTO X PRUEBA URBANA "CIUDAD DE FUENTE DEL MAESTRE"

### Artículo 1.-

- Prueba organizada por la Concejalía de Deportes del Ayto. de Fuente del Maestre.
- Puntuable para el Circuito de Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz 2014.
- Se celebrará el sábado 17 de Octubre de 2015 desde las 16:30 horas sobre circuito urbano cerrado al tráfico. La participación está abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación alguna, ya se trate de atletas federados o no, acatándose a lo establecido por la RFEA sobre la participación de atletas extranjeros.

### Artículo 2.- HORARIOS, CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

HORARIO	CATEGORÍAS	DISTANCIAS
16:30 H.	Chupetines fem. (2010 y posteriores)	150m. Circuito A
16:40 H.	Chupetines masc. (2010 y posteriores)	150m. Circuito A
16:50 H.	Prebenjamines fem. (2008 y 2009)	300m. Circuito B
17:00 H.	Prebenjamines masc. (2008 y 2009)	300m. Circuito B
17:10 H.	Benjamines fem. (2006 y 2007) Alevines fem. (2004 y 2005)	1500m. Circuito C
17:25 H.	Benjamines masc. (2005 y 2006) Alevines masc. (2004 y 2005)	1500m. Circuito C
17:40 H.	Infantiles fem. y masc. (2002 y 2003) Cadetes fem. y masc. (2000 y 2001)	3000m. 2 vueltas al Circuito C
18:00 H.	Juvenil-junior masc. Absoluta fem. Juvenil-junior fem. (1995/96/97/1998) Promesa-senior fem.(1979 A 1994, hasta cumplir 35) Veteranas A (35 a 39 años cumplidos) Veteranas B (40 años y posteriores)	4500m. 3 vueltas al Circuito C
18:30 H.	Absoluta masc. (1979 a 1994, hasta cumplir 35) Veteranos A (35 a 39 años cumplidos) Veteranos (40 a 44 años cumplidos) Veteranos A (45 años en adelante)	7000m. 2 vueltas al Circuito D

### Artículo 3.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS

- Personalmente en el Polideportivo Municipal de Fuente del Maestre.
- Página web [www.fuente.com](http://www.fuente.com)
- [www.tucrono.com](http://www.tucrono.com)

**DATOS A FACILITAR:** nombre y apellidos, fecha de nacimiento completa (dd/mm/aa), nº de licencia federativa si se tiene, DNI (si no se tiene licencia; si se carece de DNI, el de padres o tutores) y club o localidad de procedencia.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Hasta las 00.00 h. del jueves 15 de octubre. No se aceptarán inscripciones a partir de entonces.

**RETIRADA DE DORSALES:** Los dorsales se entregarán en el Excmo. Ayto. de Fuente del Maestre a partir de las 16.00 h. del día de la carrera..

### Artículo 4.- PREMIOS EN METÁLICO Y TROFEOS

CATEGORÍAS ABSOLUTAS MASCULINA Y FEMENINA*					
	1º/1ª	2º/2ª	3º/3ª	4º/4ª	5º/5ª
Clasificación General	100	80	60	40	20
Atletas Extremeños**	100	80	60	40	20
Locales	100	50	30	-	-
	100	50	30	-	-

- Trofeo al primero de cada categoría y medalla al 2º y 3º clasificado.
  - Trofeo para el primer clasificado/a local y medallas para 2º y 3º clasificado.
- \* Cuando junto a los corredores de la categoría absoluta participen atletas de otras categorías del mismo sexo, estos también tendrán derecho a los premios en metálico.
- \*\* Solo optan a estos premios los atletas con licencia por la Federación Extremeña de Atletismo.

**Los premios en metálico no serán acumulables**, debiendo optar los atletas extremeños por uno de los dos apartados, quedando desierto al premio que renuncie.

**Artículo 6.-** Se dispondrá de ambulancia y médico. Respecto a los seguros de los participantes, se actuará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Circuito de Pruebas Urbanas Diputación de Badajoz 2015.

Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o los jueces de la prueba.

**Artículo 7.-** La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; corra sin dorsal; corra con el dorsal de otro corredor; modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado.

**Artículo 8.-** Reclamaciones: las reclamaciones relacionadas con la organización de la prueba, a la propia organización. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados.

**Artículo 9.-** La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.